

En virtud de lo anterior las personas directamente interesadas, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, así como todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer tal y como establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE de 24/10) :

Expediente	Razón Social/Nombre	Acto a notificar	Fecha del acto
22 02 03 00053139	Jean Noel Cirera	Diligencia de embargo de cuentas	24/12/2003
22 02 04 00000491	José Manuel Gea Hermosilla	Diligencia de embargo de vehículos	05/02/2004
22 02 92 00056016	Ramón Monter Garcés	Requerimiento de bienes	12/02/2004
22 02 03 00170721	Jesús Luis Gil Duran	Diligencia de embargo de salarios	12/02/2004
22 02 04 00001000	José Rodríguez Ferragut	Requerimiento de bienes	27/01/2004
22 02 04 00001000	José Rodríguez Ferragut	Diligencia de embargo de salarios	13/02/2004
22 02 94 00061629	Rafael Heredia Amador	Prórroga anot. prev. emb. Inmuebles	13/01/2004

Monzón, 5 marzo 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.

**UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 30/04 LORCA
MURCIA**

1598

EDICTO

Pascual Fresneda Rodríguez, recaudador de la U.R.E. 4 de Lorca, por delegación de don Eduardo Cos Tejada director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, comunica

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1637/95 de 6 de octubre, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 20430006510000510039 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Lope Gisbert, 9 de Lorca, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente	NIF	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30040300169780	OX3462144T	EL KEBBACH—OMAR	Requerimiento previo	Barbastro	494,39
30040300545858	OX3130165A	Lakhal—Jaouad	Requerimiento embargo	Monzón	209,13
30040300570413	OX2493004B	Lagtaibi—Mohamed	Requerimiento embargo	Monzón	571,16

En Lorca, a 14 de enero de 2004.- El recaudador ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

Otros Anuncios

**COMUNIDAD DE REGANTES DE GURREA DE GALLEGO
CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA DE REGANTES**

1673

Por la presente se convoca a la Junta Ordinaria de Regantes que tendrá lugar el día 16 de abril de 2004, en el salón de actos de la casa del monte "La Sarda", sito en la plaza don Miguel de Gurrea, nº 4, de esta localidad, a las 21 horas en primera convocatoria. En caso de no haber suficiente número de regantes para su celebración en primera convocatoria, se celebrará a las 21,30 horas en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación del acta de la junta general celebrada el día 19/12/2003, si la merece.
- 2º.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004.
- 3º.- Dar potestad a la Junta de Gobierno para gestionar las subvenciones en los entubados de esta Comunidad, si tiene a bien la Asamblea.
- 4º.- Informes de la Presidencia.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Se ruega su puntual asistencia.

Gurrea de Gállego, a 22 de marzo de 2004.- El presidente, Santiago Tíl Fernández.